I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO.-

MAT.: Ordena demolición	parcial	de con	strucción
que indica			/

EL QUISCO,

.31 MAR 2010

558/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008 que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley $N^{\underline{\alpha}}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
- 3.- El Ord. Nº 40/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010 del Sr. Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición de diversas construcciones parciales y totales que se vieron afectadas por el terremoto de fecha 27.02.2010.-
- 4.- Lo dispuesto en el Art. Nº 148 y 150 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al ordinario 40/2010 de fecha 16.03.2010 del Sr. Director de Obras de este Municipio se desprende que las referidas construcciones no cumplen con las debidas garantías de salubridad y seguridad o que amenacen ruinas:.-

DECRETO

- I.- Ordénese la demolición parcial del inmueble, correspondiente a departamento trasero y garage, ubicado en Av. I. Dubornais N° 3800, Isla Negra, comuna de El Quisco, Rol de avalúo N° 371-66 de propiedad del señor **MARIO VASCONCELO PINTO, RUT** N° 3.745.151-7, en atención a lo dispuesto en el Art. N° 148 N° 1 y 150 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que señala "Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente Ley y su Ordenanza Local respectiva.-
- II.-Otórguese un plazo de sesenta días corridos a partir de la presente notificación para que su propietario proceda a dar cumplimiento a lo señalado en el punto primero del presente Decreto Alcaldicio.-

III.- Notifíquese al propietario a través de funcionarios de la D.O.M, entregándole copia del presente Decreto Alcaldicio, y si no fuere habido publíquese el aviso de demolición en un diario cabecera de

ENTA

ARCHIVESE.-

ARRASCO PU LCALDESA

Provincia tres veces consecutivas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSC

KOO A. PARISI GUTIERREZ SECRETARIO MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA.

Distribución:

Sra. Marío Vasconcelo Pinto Dirección de Obras Municipales,

Depto Jurídico,

Archivo Of. de Partes.-